

AVISO N° 037
(20 de agosto de 2025)



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

AVISO N° 037
(20 de agosto de 2025)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 del Acuerdo PCSJA17-10715 de 25 de julio de 2017 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el suscrito informa que en la Sala de Decisión que el veintiuno (21) de agosto de dos mil veinticinco (2025), a las once de la mañana (11.00 a.m.), se procederá al estudio y discusión de los siguientes proyectos:

Proceso:	Acción de tutela (Primera instancia).
Radicado:	540012221000202500064 00.
Accionante:	Grupo Agroindustrial Hacienda La Gloria.
Accionados:	Juzgado Primero Civil del Circuito especializado en Restitución de Tierras de Barrancabermeja y otro.
Proceso:	Acción de tutela (Segunda instancia).
Radicado:	680013121001202500065 01.
Accionante:	María Trinidad Ardila Duarte.
Accionadas:	Secretaría de Educación de Santander, Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio -FOMAG- y Fiduprevisora S.A.

AVISO N° 037
(20 de agosto de 2025)

Proceso: Restitución de Tierras (Sentencia).
Radicado: 540013121002202200187 01
Solicitante: Porfirio de Jesús Álvarez Peña y Otra.
Opositor: David Salazar Caile.

El Magistrado,

Firma Electrónica
NELSON RUIZ HERNÁNDEZ